



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

[Handwritten signature]



20 de agosto de 2021 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El CONVENIO DE COLABORACION, ASISTENCIA Y RECIPROCIDAD entre esta Municipalidad de Monte y el CLUB ATLÉTICO "SAN MIGUEL", el cual tiene como objeto la cooperación y apoyo recíproco entre ambas partes para el desarrollo e implementación de acciones de interés común y las que tienen que ver muy especialmente al desarrollo del deporte en nuestra ciudad,

Que en el marco de este acuerdo el Club permitiría la utilización de sus canchas de fútbol con entrada por calle Avda. Rivadavia para el desarrollo de la Escuela Municipal de Fútbol dependiente de la Dirección de Deportes y Recreación,

Que en contraprestación de esta cesión la Municipalidad asistirá y colaborará con el Club mediante un aporte económico dentro de sus posibilidades presupuestarias para el transporte de su equipo de fútbol en distintos torneos o campeonatos a nivel provincial y/o nacional que disputen en tal carácter, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 3.297/2006 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la celebración de acuerdos o convenios con distintas instituciones intermedias sin fines de lucro que componen nuestro pueblo los cuales tendrán como objetivo el amparo, estímulo y subvención por parte del Gobierno Municipal,

Por ello,

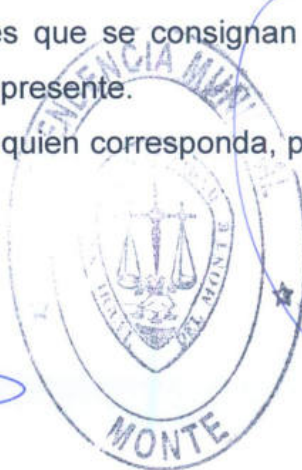
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASISTENCIA Y RECIPROCIDAD suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el CLUB ATLÉTICO SAN MIGUEL en el marco de la Ordenanza N° 3.297/2006 con los compromisos para ambas partes que se consignan en el mismo, el cual como anexo único parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1.611.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte